


DECRETO N° 081	Código: F-AM-012	
	Versión: 00	
	Página 1 de 1	
FECHA: JUNIO 04 DE 2012		

“POR EL CUAL SE AMPLIAN LAS FECHAS DE PAGO DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DEL MES DE JUNIO DE 2012”

LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SABANETA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas por el Acuerdo Municipal 040 de 1998,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. Establecer fechas de pago del Impuesto de Industria y Comercio y Complementarios, correspondientes a junio de 2012; así:

Fecha de pago sin recargo: **19 de junio de 2012.**

Fecha de pago con recargo: **22 de junio de 2012.**

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente Decreto rige a partir de su fecha de publicación, y deroga las demás disposiciones que le sean contrarias.

Dado en Sabaneta a los cuatro (04) días de junio de dos mil doce (2012).

-Publíquese y Cúmplase-


LUZ ESTELA GIRALDO OSSA
Alcaldesa Municipal

Proyectó: César Augusto Montoya Ortiz, Líder de Programa Área de Impuestos Municipales.

